



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0258806

BARRANQUILLA 21 octubre 2025.

SEÑOR
JOHN ALBERTO SEPÚLVEDA VALENCIA

CALLE 99B # 12E20
BARRANQUILLA

Asunto: RESPUESTA A PREGUNTA CIUDADANAS FORMULADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - JOHN ALBERTO SEPÚLVEDA VALENCIA - C.C. 72429935

Cordial saludo,

En atención a la pregunta ciudadana formulada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

"¿Existen Colegios que se encuentran en troncales, vías principales con alto flujo de vehículos en las horas de ingreso y de salida de estudiantes la movilidad y la seguridad de estudiantes, padres, docentes y personal que labora en esa institución AUMENTA ¿Se ha llegado a considerar la posibilidad de asignar guías de movilidad en esas horas críticas?"

Sí, se ha considerado la posibilidad de incrementar la asignación de orientadores en las horas críticas de ingreso y salida de estudiantes, especialmente en colegios ubicados en vías principales con alto flujo vehicular. Esta medida responde a la necesidad de garantizar la seguridad de estudiantes, padres, docentes y personal que labora en dichas instituciones, así como a la importancia de mejorar la movilidad en estos puntos estratégicos.

Con base en lo expresado anteriormente los orientadores están ubicados en zonas que desde la experiencia y los resultados que se han obtenido son considerados como de alto flujo vehicular tales como: El reciente cambio definitivo de sentido vial de la Carrera 51B el cual si no es atendido puede generar siniestralidad, la Vía 40 una de las troncales más importantes de la ciudad, la Carrera 9G con Avenida Circunvalar, Alameda del Río, Carrera 59B, Playas de Puerto Mocho, Cuadrantes del sector centro, zonas escolares, zona de clínicas, los cuales son atendidos actualmente con la capacidad de personal de apoyo a la gestión disponible. Entendiendo que Barranquilla es una ciudad con un flujo vehicular dinámico, el Plan de Control Operativo para la vigencia 2025 contempla acciones específicas para disminuir la siniestralidad vial y atender problemáticas como el mal parqueo que afecta la libre circulación y genera congestión. La asignación de guías de movilidad en las horas pico se alinea con estas directrices, buscando fomentar el respeto a las normas de tránsito y promover un entorno más seguro y ordenado para toda la comunidad educativa y los usuarios de la vía.

En este sentido, se trabaja de manera coordinada con las instituciones educativas y la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial para implementar estas estrategias de manera efectiva, asegurando que la movilidad y seguridad vial sean prioritarias en los sectores con mayor concentración de personas y vehículos.

De esta manera, damos respuesta a su inquietud.

Atentamente,

Yaciris Leana Cantillo Romero

YACIRIS LEANA CANTILLO ROMERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Aprobado el: 21/octubre/2025 02:55:09 p. m.

Hash: CEE-66a65ebcf11660a9f042fd3ae0d10a243b874e3a

Anexo: 0

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Diana Tronae Iruza Castillo	dsiraza [20/octubre/2025 05:21:34 p. m.]
Revisó	Sasana Mercedes Cadavid Barriospaen	scadavid [21/octubre/2025 09:20:07 a. m.]
Aprobó	Yaciris Leana Cantillo Romero	ycanillo [21/octubre/2025 02:55:09 p. m.]



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0258974

BARRANQUILLA 29 octubre 2025.

SEÑORA
SINDY ROMEROCALLE 120 #42-112
BARRANQUILLA**Asunto: RESPUESTA A PREGUNTA CIUDADANAS FORMULADAS EN LA
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - SINDY ROMERO - C.C.:
1140814892**

Cordial saludo,

En atención a la pregunta ciudadana formulada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

“¿Que mecanismos o herramientas se han planteado para trabajar la cultura vial en las personas? ¿Que se ha implementado para mejorar la movilidad en Barranquilla y reducir la congestión en la ciudad?”

La secretaria de Tránsito y Seguridad Vial del Distrito, a través de la oficina de Educación y Cultura para la seguridad vial, implementa tres proyectos y 14 estrategias para mejorar hábitos y comportamientos seguros de los diferentes actores viales en el distrito de Barranquilla.

Primer proyecto de la oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial:

Proyecto implementación de acciones de cultura ciudadana para actores viales en Barranquilla, y sus estrategias tales como:

1. Estrategia ***“Zonas escolares con movilidad segura”***, dirigida a la población estudiantil de las instituciones educativas públicas y privadas, donde hasta el mes de septiembre 2025, se han sensibilizado a 20745 estudiantes con base a la ley 1503 de 2011, para mejorar hábitos y comportamientos seguros frente al tránsito y la movilidad.
2. Estrategia ***“Saber Moverse”***, dirigida a las instituciones de educación superior, técnicas y tecnológicas del distrito de Barranquilla, donde hasta el mes de septiembre 2025, se han sensibilizado a 4706 estudiantes, docentes y personal directivo de dichas instituciones de educación superior, con base a la ley 769 de 2002, ley 1696 de 2013 para mejorar hábitos y comportamientos seguros en las vías.
3. Estrategia ***“Formación en empresas con impacto en la movilidad”***, dirigida a empresas privadas o entidades públicas con base a la ley 769 de 2002, ley 1696 de 2013, y los diferentes planes estratégicos de seguridad vial de la normatividad vigente, hasta el mes de septiembre 2025, se ha logrado sensibilidad y formar a 9035 empleados de las empresas intervenidas.
4. Estrategia ***“Cursos para ciudadanos infractores”***, cursos educativos y pedagógico dirigidos a los diferentes actores viales que no cumplieron con la de la normatividad vigente de la ley 769 de 2002. Hasta el mes de septiembre

2025, se ha logrado reeducar a 10638 actores viales infractores a la norma contemplada en el código Nacional de Tránsito y Transporte.

5. Estrategia **"Peatón Somos Todos"**, esta busca intervenir a los peatones y adultos mayores que caminan por los diferentes andenes, y cruzan por los pasos peatonales seguros demarcados en las diferentes vías del distrito de Barranquilla, se logrará sensibilizar a los peatones para que crucen por las esquinas, pasos peatonales seguros, y no por la mitad de la vía, así mejoran hábitos y comportamientos seguros en las vías desde su rol como peatones.

6. Estrategia **"Motociclista a Otro Nivel"**, el objetivo primordial, es sensibilizar y formar a los conductores de las motocicletas y sus acompañantes, recordar que deben portar los elementos básicos de seguridad vial, tales como el casco protector, tanto el conductor y su acompañante, luces encendidas en la circulación de la motocicleta y se recomienda portar prendas reflectivas para ser visibles en las vías, respetar las señales de Tránsito, y los límites de velocidades permitidas en las vías. Hasta el mes de septiembre 2025, se han intervenido a 4362 motociclistas en las vías de distrito de Barranquilla.

7. Estrategia **"Gestores sociales por la Seguridad Vial"**, esta busca sensibilizar y formar gestores sociales en las diferentes localidades del distrito de Barranquilla, hasta septiembre 2025, se ha logrado intervenir a 228 gestores sociales entre alcaldes locales, ediles, miembros de juntas de acciones locales.

8. Estrategia **"Sensibilización en conductas de riesgo a conductores"**, esta estrategia busca realizar acciones educativas, y pedagógicas a los conductores con el objetivo de minimizar los riesgos y prevenir siniestros viales. Hasta el mes de septiembre 2025, se han intervenido a 7096 conductores de vehículos.

9. Estrategia **"Socialización medidas de Tránsito"**, esta estrategia está dirigida a socializar etapas pedagógicas de todas las medidas de tránsito y Transporte diseñadas por la oficina de Gestión de Tránsito de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial del distrito de Barranquilla. Hasta septiembre 2025, se ha intervenido a 23000 actores viales en las diferentes socializaciones etapas pedagógicas de medidas de Tránsito en el distrito de Barranquilla.

10. Estrategia **"Intervenciones pedagógicas en vía"**, esta estrategia tiene como objetivo primordial sensibilizar y formar a todos los actores viales en el distrito de Barranquilla, peatones, ciclistas, motociclistas, conductores, y pasajeros para mejorar hábitos y comportamientos seguros frente al tránsito y la movilidad en las vías de las 5 localidades del distrito de Barranquilla. Hasta el mes de septiembre 2025, se ha logrado intervenir a 28829 actores viales en el distrito de Barranquilla.

Segundo proyecto de la Oficina de Educación y Cultura para la seguridad vial:

Proyecto implementación de acciones de cultura ciudadana para un Transporte público de Barranquilla, y sus estrategias tales como:

1. Estrategia **"Transmetro Chévere"**, tiene como objetivo intervenir a los usuarios del sistema de Transporte Masivo de Barranquilla, en sus diferentes estaciones de servicios, troncales, y pasos peatonales seguros demarcados en las estaciones. Se intervienen a los usuarios para mejorar hábitos y comportamientos seguros en la utilización del sistema, la evasión del pago del pasaje, el cuidado de los autobuses, un buen ascenso y descenso de los autobuses por parte de los usuarios, respetar filas y mantener un orden en la espera de la llegada de los autobuses a las estaciones de servicio. Hasta el mes de septiembre 2025, se ha logrado sensibilizar a 4392 usuarios del sistema de transporte masivo en diferentes actividades programas.
2. Estrategia **"Cultura en movimiento transporte público"**, esta estrategia tiene como objetivo realizar 11 actividades dirigida a los conductores de transporte público, logrando colocar en práctica todo lo relacionado a la normatividad vigente del código Nacional de Tránsito y Transporte de la Ley 769 de 2002. Hasta el mes de septiembre 2025, se ha intervenido a 2362 conductores de vehículos de transporte público en el distrito de Barranquilla.

Tercer proyecto de la Oficina de Educación y Cultura para la seguridad vial:

Proyecto transformación cultural para una movilidad sostenible e incluyente en el distrito de Barranquilla, y sus estrategias tales como:

1. Estrategia de **"Movilidad Sostenible"**, esta estrategia busca promover el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible en las 5 localidades del distrito, el buen uso de los elementos básicos de seguridad vial para los ciclistas, casco protector, luces en la bicicleta, portar prenda reflectiva, y la promoción de la ley 1811 de 2016 "Ley pro-Bici". Hasta el mes de septiembre 2025, se ha intervenido a 1584 ciclistas en las diferentes vías. También se ha realizado diferentes actividades educativas y pedagógicas juntos con la Agencia Nacional de seguridad vial y la estrategia de "BiciDestrezas"
2. Estrategia de **"Movilidad Inclusiva"**, esta tiene como objetivo impulsar una movilidad inclusiva que garantice el ejercicio de los derechos de todos los actores viales, con especial énfasis en las personas en condición de discapacidad (PCD) y movilidad reducida, promoviendo el respeto, la accesibilidad y la seguridad vial.

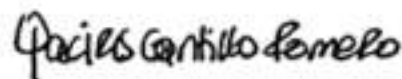
Actividades Institucionales Realizadas:

- **Sensibilización directa a PCD**
Actividades lúdico-pedagógicas en instituciones educativas que cuentan con parte de población de estudiantes con discapacidad (Colegio León Dorado, IED Salvador Suárez, Colegio El Mundo de los Estudiantes, IEDHUCA).
- **Taller "Conciencia de Accesibilidad"**
En colegios como Biffi La Salle, Eucarístico La Merced y Hermana Virginia Rossi, para fomentar la comprensión de los pilares de la accesibilidad: infraestructura, información y actitud.
- **Intervención artística con enfoque pedagógico**
En colaboración con la Fundación Intégrame, mediante teatrino y mimos para promover la cultura del respeto por señales de tránsito y espacios accesibles.
- **Formación con el sector transporte**
Acciones formativas dirigidas a conductores de la empresa Transportes La Carolina y Coasoaillan para sensibilizar en movilidad inclusiva.
- **Campaña "Yo Respeto" en centros comerciales (CC Mall Plaza, CC VIVA, CC Parque Alegre):**
 1. Capacitación al personal de servicio al cliente en normativas y buenas prácticas de atención a PCD.
 2. Actividades de sensibilización dirigidas a los usuarios del centro comercial sobre el uso correcto de las zonas especiales de parqueo.
 3. Verificación de cumplimiento: los vehículos que ocupan estas zonas debieron portar el distintivo azul institucional que los acredita para ello.

Este proceso institucional se desarrolla bajo el marco legal nacional vigente (Ley 1618 de 2013, Ley 1287 de 2009, Decreto 1660 de 2003, ley 769 de 2002), fortaleciendo una estrategia de cultura ciudadana para la movilidad incluyente, basada en los principios de equidad, accesibilidad e inclusión.

De esta manera, damos respuesta a su inquietud.

Atentamente,



YACIRIS LEANA CANTILLO ROMERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Aprobado el: 29/octubre/2025 11:05:38 a. m.

Hash: CEE-9e534d59abc60045d901219f4556e34231260361

Anexo: 0

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyecto y elaboración	Diana Ivonne Isaza Castillo	disaza [21/ octubre/2025 09:04:42 a. m.]
Revisó	Susana Mercedes Cadavid Barriospaer	scadavid [24/ octubre/2025 02:57:49 p. m.]
Aprobó	Yaciris Leana Castillo Romero	ycastillo [29/ octubre/2025 11:05:38 a. m.]



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0258804

BARRANQUILLA 29 octubre 2025.

SEÑOR
JUAN DAVID PACHON DUEÑAS

N/A
BARRANQUILLA

Asunto: RESPUESTA A PREGUNTA CIUDADANAS FORMULADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - JUAN DAVID PACHON DUEÑAS - C.C.:1019076396

Cordial saludo,

En atención a la pregunta ciudadana formulada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

"¿Cómo se ve el enfoque y la percepción de ayuda desde la administración, de la labor realizada por la policía de tránsito?"

Desde la administración, el enfoque hacia la labor realizada por la Policía de Tránsito se percibe como integral y fundamental para garantizar la movilidad y seguridad vial en el Distrito de Barranquilla. La administración reconoce que la Policía Metropolitana de Barranquilla a través de su Seccional de Tránsito y Transporte no solo cumple con funciones operativas, sino que también desempeña un papel estratégico al planear, programar y ejecutar actividades y operativos de control que contribuyen directamente a la seguridad en las vías.

Además, la percepción de ayuda desde la administración se centra en la coordinación efectiva entre la Policía DITRA-MEBAR y la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial. Esta sinergia es vista como un pilar esencial para asegurar que las acciones de control y regulación estén alineadas con las políticas públicas y los planes operativos establecidos.

Este organismo de tránsito valora particularmente la implementación de estrategias orientadas a fortalecer la seguridad vial, entendiendo que estas acciones promueven la protección de todos los actores viales: conductores, pasajeros y peatones. Por tanto, el apoyo administrativo se refleja en proporcionar los recursos, capacitación y respaldo necesarios para que la Policía Metropolitana de Barranquilla a través de su Seccional de Tránsito y Transporte pueda cumplir eficazmente sus compromisos, contribuyendo así a una movilidad más segura y ordenada en el distrito.

De esta manera, damos respuesta a su inquietud.

Atentamente,

Yaciris Leana Cantillo Romero

YACIRIS LEANA CANTILLO ROMERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Aprobado el: 29/octubre/2025 11:04:54 a. m.

Hash: CEE-661164f3eb6b12705783311c0875952128243533

Anexo: 0

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyecto y elaboración	Diana Ivonne Izaza Castillo	disaza [20/octubre/2025 05:17:40 p. m.]
Revisó	Susana Mercedes Cadavid Barriospaen	scadavid [24/octubre/2025 09:13:21 p. m.]
Aprobó	Yaciris Leana Cantillo Romero	ycantillo [29/octubre/2025 11:04:54 a. m.]



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0258800

BARRANQUILLA 29 octubre 2025.

SEÑOR
JOSE JORGE POLO

CALLE 36B 1J 3 - 04

BARRANQUILLA

**Asunto: RESPUESTA A PREGUNTA CIUDADANAS FORMULADAS EN LA
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. - JOSE JORGE POLO -
CC:1228128393**

Cordial saludo,

En atención a la pregunta ciudadana formulada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

"¿Que es tan eficiente es la gestión del AMB en cuanto transporte público?"

La gestión del Área Metropolitana de Barranquilla (AMB) en materia de transporte público tiene avances evidentes, toda vez que se viene implementando el sistema denominado SIBUS (recaudo centralizado, control de flota, datos de usuario) para el transporte público colectivo, lo que contribuye a mayor control, trazabilidad y potencial de integración.

El recaudo, control y comunicaciones (RCC) permite al Área Metropolitana de Barranquilla tener control y trazabilidad sobre el cumplimiento de las condiciones de operación autorizada para cada ruta y empresa de transporte público colectivo, en especial la información de demanda del sistema, los sitios y horarios de mayor afluencia, cumplimiento de los servicios, rutas y oferta en los diferentes días y horas del día, entre otros datos operativos.

La solución tecnológica RCC es una combinación de hardware y software especializado, con un sistema de comunicaciones y servicios en la nube, acompañado con un equipamiento a bordo del bus, donde se ubica un validador de medios de pago con múltiples puertos para integrar los equipos a bordo implementados por las empresas de TPC, permitiendo tener control de los tres componentes: el recaudo electrónico, el control de la operación y la información al usuario.

Así mismo, se ha llevado a cabo toda la normatividad requerida para la renovación de flota del masivo con recursos del FET y se tiene planificado un modelo para el transporte público individual tipo taxi para un mejor servicio de cara al usuario.

De esta manera, damos respuesta a su inquietud.

Atentamente,

Yaciris Leana Cantillo Romero

YACIRIS LEANA CANTILLO ROMERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Aprobado el: 29/octubre/2025 11:04:26 a. m.

Hash: CEE-1fe1fd9e2221f10df3388d4d2263586d9b1ead7

Anexo: 0

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Diana Ivonne Irujo Castillo	dsaza [20 octubre/2025 05:13:18 p. m.]
Revisó	Susana Mercedes Cadavid Barriospaz	scadavid [24 octubre/2025 03:14:44 p. m.]
Aprobó	Yaciris Leana Cantillo Romero	ycantillo [29 octubre/2025 11:04:26 a. m.]



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0258792

BARRANQUILLA 29 octubre 2025.

SEÑORA
SARA HERNÁNDEZ C

CARRERA 36, 43-38
BARRANQUILLA

**Asunto: RESPUESTA A PREGUNTA CIUDADANAS FORMULADAS EN LA
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. - SARA HERNÁNDEZ C -
C.C. 1140835094**

Cordial saludo,

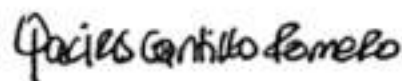
En atención a la pregunta ciudadana formulada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

"¿Qué es el FQ? ¿En qué consiste?"

El Factor de Calidad (FQ) es el mecanismo que planificado por el Distrito de Barranquilla y ejecutado por el Área Metropolitana de Barranquilla, para financiar la renovación y modernización de la flota del transporte público colectivo. Es básicamente un factor o rubro económico asociado al servicio de transporte público cuya recaudación se destina a financiar inversiones para mejorar la calidad del servicio con la renovación de buses, específicamente es un recurso que se encuentra incluido en el valor del pasaje del transporte público colectivo, incorporándose en la estructura tarifaria definida por la autoridad.

De esta manera, damos respuesta a su inquietud.

Atentamente,



YACIRIS LEANA CANTILLO ROMERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Aprobado el: 29/octubre/2025 11:01:20 a. m.

Hash: CEE-ca1a5f47650f999c620992c007670167b6812cb7

Adexo: 0

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Diana Ivonne Irujo Castillo	diroza [20/ octubre/2025 05:05:09 p. m.]
Revisó	Shirley Mercedes Cordero Barriospaca	scordero [24/ octubre/2025 03:17:25 p. m.]
Aprobó	Yecenia Leana Castillo Romero	ycastillo [29/ octubre/2025 11:01:20 a. m.]



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0258814

BARRANQUILLA 22 octubre 2025.

SEÑORA
CARLA MEYER

CRA 75A # 87C-14
BARRANQUILLA

**Asunto: RESPUESTA A PREGUNTA CIUDADANAS FORMULADAS EN LA
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.- CARLA MEYER - C.C.:
1044422602**

Cordial saludo,

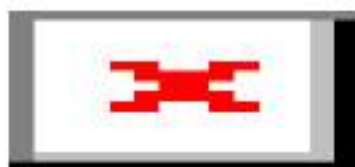
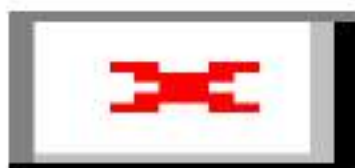
En atención a la pregunta ciudadana formulada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

"¿Cuál ha sido el mayor logro de la secretaría de tránsito y seguridad vial en materia de siniestralidad?"

Durante el año 2024 se presentó una reducción de la siniestralidad en comparativo con el año 2023 del -11%. En el primer semestre del año 2025 la siniestralidad se redujo en -7% en comparativo con el año 2024.

SINIESTRALIDAD GRAL 2023-2025

MES	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
ENERO	124	133	108
FEBRERO	158	130	116
MARZO	146	137	125
ABRIL	141	111	112
MAYO	151	109	114
JUNIO	137	121	117
JULIO	141	117	
AGOSTO	139	105	
SEPTIEMBRE	135	126	
OCTUBRE	137	133	
NOVIEMBRE	139	127	
DICIEMBRE	126	133	
Total general	1674	1482	692
		-11%	



Durante lo que va corrido del año (Enero Septiembre) se ha disminuido la siniestralidad en las vías/sectores de mayor cantidad de siniestros en comparativo con la misma fecha del año anterior. La Avenida Circunvalar, una de las vías de mayor circulación, arroja una reducción del -12%

VIAS/SECTORES DE MAYOR SINIESTRALIDAD (ENE-SEPT)

SECTOR/VIA	AÑO 2024	AÑO 2025	%
Circunvalar	119	105	-12%
Calle30	63	57	-10%
Via40	60	56	-7%
Murillo	44	43	-2%
Carrera38	43	39	-9%

De esta manera, damos respuesta a su inquietud.

Atentamente,

Yaciris Leana Cantillo Romero

YACIRIS LEANA CANTILLO ROMERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Aprobado el: 21/octubre/2025 02:56:12 p. m.

Hash: CEE-9197b28168bd8ff448f22e8fe67b0aaaa38bcffe

Anexo: 0

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Diana Ivonne Ibaiza Cantillo	diabaiza [20 octubre/2025 05:39:27 p. m.]
Revisó	Suzana Mercedes Cadavid Barrospaz	scadavid [21 octubre/2025 09:50:09 a. m.]
Aprobó	Yaciris Leana Cantillo Romero	ycantillo [21 octubre/2025 02:56:12 p. m.]



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0258811

BARRANQUILLA 3 noviembre 2025.

SEÑOR
OMAR ARIEL DE MARCHENA BARRIOS

CL 47A 19-49
BARRANQUILLA

Asunto: RESPUESTA A PREGUNTAS CIUDADANAS FORMULADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - OMAR ARIEL DE MARCHENA BARRIOS - C.C.: 72237058

Cordial saludo,

En atención a la pregunta ciudadana formulada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

"¿Qué proyectos o qué medidas se están llevando a cabo para mejorar la movilidad en nuestra ciudad?"

Oficina de Control Operativo de Tránsito

En el marco del Plan de Control Operativo para la vigencia 2025, se están implementando diversas medidas y proyectos enfocados en la disminución de los índices de siniestralidad vial y en la mejora de la movilidad en sectores donde el mal parqueo y el incumplimiento de las normas generan congestión vehicular y afectan la libre circulación.

Para cumplir con estos objetivos, se establecen cronogramas mensuales de operativos de control y regulación del tránsito, los cuales son coordinados por la Oficina de Control Operativo de Tránsito del Distrito. Estos operativos incluyen acciones específicas dirigidas a sectores identificados con mayor problemática vial, buscando mitigar el impacto del mal estacionamiento y fomentar el respeto por las normas de tránsito.

Adicionalmente, se realiza un seguimiento continuo mediante informes de seguridad vial que analizan la siniestralidad en las vías del Distrito. Estos informes son remitidos a la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Barranquilla, fortaleciendo la cooperación interinstitucional en el marco del convenio suscrito entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Policía Nacional de Colombia. Este convenio establece un compromiso conjunto para aunar esfuerzos en la regulación y control del tránsito y transporte, propendiendo por la seguridad vial y el mejoramiento de las condiciones de movilidad en la ciudad.

En cumplimiento con el artículo 58 de la Ley 2197 de 2022, que modifica el artículo 7 de la Ley 789 de 2002, este organismo de tránsito cuenta con un cuerpo de agentes de tránsito vinculados bajo distintas modalidades (personal de planta o por prestación de servicios), lo cual permite una respuesta operativa flexible y eficiente. La combinación de este cuerpo de agentes con la fuerza operativa de la Policía Nacional Seccional Tránsito consolida una capacidad funcional robusta para la ejecución de los planes y operativos de control vial.

Para fortalecer aún más las acciones de control y mejorar la movilidad en Barranquilla, se llevan a cabo los operativos en vía promoviendo el respeto a las normas de tránsito y la cultura ciudadana. Estas acciones, acompañadas de

sanciones efectivas y vigilancia constante, contribuyen a reducir las infracciones que generan congestión y accidentes, consolidando un entorno vial más seguro y eficiente para todos.

En conclusión, la planificación, coordinación y ejecución de estos proyectos y medidas responden a una estrategia integral orientada a mejorar la movilidad y seguridad vial en Barranquilla, con un enfoque claro en la disminución de accidentes y en la regulación efectiva del tránsito en zonas críticas del Distrito.

Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial.

Por otra parte, La secretaria de Tránsito y Seguridad Vial del Distrito, a través de la oficina de Educación y Cultura para la seguridad vial, implementa tres proyectos y 14 estrategias para mejorar hábitos y comportamientos seguros de los diferentes actores viales en el distrito de Barranquilla.

Primer proyecto de la oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial:

Proyecto implementación de acciones de cultura ciudadana para actores viales en Barranquilla, y sus estrategias tales como:

1. Estrategia ***"Zonas escolares con movilidad segura"***, dirigida a la población estudiantil de las instituciones educativas públicas y privadas, donde hasta el mes de septiembre 2025, se han sensibilizado a 20745 estudiantes con base a la ley 1503 de 2011, para mejorar hábitos y comportamientos seguros frente al tránsito y la movilidad.
2. Estrategia ***"Saber Moverse"***, dirigida a las instituciones de educación superior, técnicas y tecnológicas del distrito de Barranquilla, donde hasta el mes de septiembre 2025, se han sensibilizado a 4706 estudiantes, docentes y personal directivo de dichas instituciones de educación superior, con base a la ley 769 de 2002, ley 1696 de 2013 para mejorar hábitos y comportamientos seguros en las vías.
3. Estrategia ***"Formación en empresas con impacto en la movilidad"***, dirigida a empresas privadas o entidades públicas con base a la ley 769 de 2002, ley 1696 de 2013, y los diferentes planes estratégicos de seguridad vial de la normatividad vigente, hasta el mes de septiembre 2025, se ha logrado sensibilidad y formar a 9035 empleados de las empresas intervenidas.
4. Estrategia ***"Cursos para ciudadanos infractores"***, cursos educativos y pedagógico dirigidos a los diferentes actores viales que no cumplieron con la de la normatividad vigente de la ley 769 de 2002. Hasta el mes de septiembre 2025, se ha logrado reeducar a 10638 actores viales infractores a la norma contemplada en el código Nacional de Tránsito y Transporte.
5. Estrategia ***"Peatón Somos Todos"***, esta busca intervenir a los peatones y adultos mayores que caminan por los diferentes andenes, y cruzan por los pasos peatonales seguros demarcados en las diferentes vías del distrito de Barranquilla, se logrará sensibilizar a los peatones para que crucen por las esquinas, pasos peatonales seguros, y no por la mitad de la vía, así mejoran hábitos y comportamientos seguros en las vías desde su rol como peatones.
6. Estrategia ***"Motociclista a Otro Nivel"***, el objetivo primordial, es sensibilizar y formar a los conductores de las motocicletas y sus acompañantes, recordar que deben portar los elementos básicos de seguridad vial, tales como el casco protector, tanto el conductor y su acompañante, luces encendidas en la circulación de la motocicleta y se recomienda portar prendas reflectivas para ser visibles en las vías, respetar las señales de Tránsito, y los límites de velocidades permitidas en las vías. Hasta el mes de septiembre 2025, se han intervenido a 4362 motociclistas en las vías de distrito de Barranquilla.
7. Estrategia ***"Gestores sociales por la Seguridad Vial"***, esta busca sensibilizar y formar gestores sociales en las diferentes localidades del distrito de Barranquilla, hasta septiembre 2025, se ha logrado intervenir a 228 gestores sociales entre alcaldes locales, ediles, miembros de juntas de acciones locales.
8. Estrategia ***"Sensibilización en conductas de riesgo a conductores"***, esta estrategia busca realizar acciones educativas, y pedagógicas a los conductores con el objetivo de minimizar los riesgos y prevenir siniestros viales. Hasta el mes de septiembre 2025, se han intervenido a 7096 conductores de vehículos.

9. Estrategia **"Socialización medidas de Tránsito"**, esta estrategia esta dirigida a socializar etapas pedagógicas de todas las medidas de tránsito y Transporte diseñadas por la oficina de Gestión de Tránsito de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial del distrito de Barranquilla. Hasta septiembre 2025, se ha intervenido a 23000 actores viales en las diferentes socializaciones etapas pedagógicas de medidas de Tránsito en el distrito de Barranquilla.

10. Estrategia **"Intervenciones pedagógicas en vía"**, esta estrategia tiene como objetivo primordial sensibilizar y formar a todos los actores viales en el distrito de Barranquilla, peatones, ciclistas, motociclistas, conductores, y pasajeros para mejorar hábitos y comportamientos seguros frente al tránsito y la movilidad en las vías de las 5 localidades del distrito de Barranquilla. Hasta el mes de septiembre 2025, se ha logrado intervenir a 28829 actores viales en el distrito de Barranquilla.

Segundo proyecto de la Oficina de Educación y Cultura para la seguridad vial:

Proyecto implementación de acciones de cultura ciudadana para un Transporte público de Barranquilla, y sus estrategias tales como:

1. Estrategia **"Transmetro Chévere"**, tiene como objetivo intervenir a los usuarios del sistema de Transporte Masivo de Barranquilla, en sus diferentes estaciones de servicios, troncales, y pasos peatonales seguros demarcados en las estaciones. Se intervienen a los usuarios para mejorar hábitos y comportamientos seguros en la utilización del sistema, la evasión del pago del pasaje, el cuidado de los autobuses, un buen ascenso y descenso de los autobuses por parte de los usuarios, respetar filas y mantener un orden en la espera de la llegada de los autobuses a las estaciones de servicio. Hasta el mes de septiembre 2025, se ha logrado sensibilizar a 4392 usuarios del sistema de transporte masivo en diferentes actividades programas.
2. Estrategia **"Cultura en movimiento transporte público"**, esta estrategia tiene como objetivo realizar 11 actividades dirigida a los conductores de transporte público, logrando colocar en práctica todo lo relacionado a la normatividad vigente del código Nacional de Tránsito y Transporte de la Ley 769 de 2002. Hasta el mes de septiembre 2025, se ha intervenido a 2362 conductores de vehículos de transporte público en el distrito de Barranquilla.

Tercer proyecto de la Oficina de Educación y Cultura para la seguridad vial:

Proyecto transformación cultural para una movilidad sostenible e incluyente en el distrito de Barranquilla, y sus estrategias tales como:

1. Estrategia de **"Movilidad Sostenible"**, esta estrategia busca promover el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible en las 5 localidades del distrito, el buen uso de los elementos básicos de seguridad vial para los ciclistas, casco protector, luces en la bicicleta, portar prenda reflectiva, y la promoción de la ley 1811 de 2016 "Ley pro Bici". Hasta el mes de septiembre 2025, se ha intervenido a 1584 ciclistas en las diferentes vías. También se ha realizado diferentes actividades educativas y pedagógicas juntos con la Agencia Nacional de seguridad vial y la estrategia de "BiciDestrezas"
2. Estrategia de **"Movilidad Inclusiva"**, esta tiene como objetivo impulsar una movilidad inclusiva que garantice el ejercicio de los derechos de todos los actores viales, con especial énfasis en las personas en condición de discapacidad (PCD) y movilidad reducida, promoviendo el respeto, la accesibilidad y la seguridad vial.

Actividades Institucionales Realizadas:

- **Sensibilización directa a PCD**
Actividades lúdico-pedagógicas en instituciones educativas que cuentan con parte de población de estudiantes con discapacidad (Colegio León Dorado, IED Salvador Suárez, Colegio El Mundo de los Estudiantes, IEDHUCA).
- **Taller "Conciencia de Accesibilidad"**
En colegios como Biffi La Salle, Eucarístico La Merced y Hermana Virginia Rossi, para fomentar la comprensión de los pilares de la accesibilidad: infraestructura, información y actitud.

- **Intervención artística con enfoque pedagógico**
En colaboración con la Fundación Intégrame, mediante teatrino y mimos para promover la cultura del respeto por señales de tránsito y espacios accesibles.
- **Formación con el sector transporte**
Acciones formativas dirigidas a conductores de la empresa Transportes La Carolina y Coosaoallan para sensibilizar en movilidad inclusiva.
- **Campaña "Yo Respeto" en centros comerciales (CC Mall Plaza, CC VIVA, CC Parque Alegre):**
 1. Capacitación al personal de servicio al cliente en normativas y buenas prácticas de atención a PCD.
 2. Actividades de sensibilización dirigidas a los usuarios del centro comercial sobre el uso correcto de las zonas especiales de parqueo.
 3. Verificación de cumplimiento: los vehículos que ocupan estas zonas debieron portar el distintivo azul institucional que los acredita para ello.

Este proceso institucional se desarrolla bajo el marco legal nacional vigente (Ley 1618 de 2013, Ley 1287 de 2009, Decreto 1660 de 2003, ley 769 de 2002), fortaleciendo una estrategia de cultura ciudadana para la movilidad incluyente, basada en los principios de equidad, accesibilidad e inclusión.

Oficina de Gestión de Tránsito

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que, desde el cumplimiento de la misión y funciones principales de esta secretaría, se realizan diversas gestiones en materia de tránsito y seguridad vial para un mejor ordenamiento de la movilidad, que buscan que todos los actores viales se desplacen más seguros y con mayor agilidad. Con este objetivo se desarrollan actividades como:

- Micro intervenciones viales
- Cambios de sentido vial
- Medidas de gestión de tránsito
- Instalación de equipos de control semafórico

En la siguiente tabla se relacionan las micro intervenciones viales realizadas desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025, relacionadas con acciones de acupuntura vial, las cuales comprenden la construcción de bordillo, demarcaciones, andenes, rampas, así como la instalación de dispositivos para el ordenamiento del tránsito y la seguridad vial:

Tabla 1 Micro intervenciones hasta julio 2025

No.	MEDIDA DE GESTION	DIRECCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
1	MICROINTERVENCIÓN	Calle 72 con Av. Del Río	21/02/2024	Implementar miniglorieta para canalizar flujos y demarcación de celdas de parqueo
2	MICROINTERVENCIÓN	Calle 72 con	27/02/2024	Canalización de flujos

No.	MEDIDA DE GESTION	DIRECCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
		Carrera 62		
3	MICROINTERVENCIÓN	Calles 50 y 53 con Carrera 50	26/03/2024	Mantenimiento
4	MICROINTERVENCIÓN	Calles 98 y 96 con Carrera 43	7/04/2024	Mantenimiento
5	MICROINTERVENCIÓN	Calle 52 con Carrera 66	7/04/2024	Mantenimiento
6	MICROINTERVENCIÓN	Calle 110 con Carrera 43B	7/04/2024	Mantenimiento
7	MICROINTERVENCIÓN	Calle 48 con Carrera 54	7/04/2024	Mantenimiento
8	MICROINTERVENCIÓN	Calle Calle 78 con Av. Del Río	24/04/2024	Implementar miniglориeta para canalizar flujos y demarcación de celdas de parqueo
9	MICROINTERVENCIÓN	Calle 30 con Carrera 46	3/05/2024	Microintervención complementaria a las obras de infraestructura de la intersección de la Calle 30 con Carrera 46
10	MICROINTERVENCIÓN	Calle 74 con Carrera 38	17/05/2024	Mantenimiento
11	MICROINTERVENCIÓN	Calle 90 con Carrera 51B	22/05/2024	Mantenimiento
12	MICROINTERVENCIÓN	Calle 64 con Carrera 59	10/06/2024	Mantenimiento
13	MICROINTERVENCIÓN	Calle 75 con Carrera 42F	13/06/2024	Mantenimiento
14	MICROINTERVENCIÓN	Calle 53D con Carrera 16	3/07/2024	Mantenimiento
15	MICROINTERVENCIÓN	Calle 110 con Carrera 9G	8/07/2024	Obra complementaria al CARRIL BUS de la Avenida Circunvalar
16	MICROINTERVENCIÓN	Calles 91-92 con Carrera 46	11/07/2024	Canalización de flujos
17	MICROINTERVENCIÓN	Calle 79 con Carrera 42	5/09/2024	Corredor modelo
18	MICROINTERVENCIÓN	Calle 83 con Carrera 42	10/09/2024	Corredor modelo
19	MICROINTERVENCIÓN	Calle 31 con Carrera 21	2/10/2024	Canalización de flujos
20	MICROINTERVENCIÓN	Villas de la Cordialidad	1/11/2024	Canalización de flujos
21	MICROINTERVENCIÓN	Barrio Abejo	29/01/2025	Canalización de flujos
22	MICROINTERVENCIÓN	Parque de la Electrificadora	27/02/2025	Canalización de flujos

No.	MEDIDA DE GESTION	DIRECCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
23	MICROINTERVENCIÓN	Calle 98 con carrera 71	7/04/2025	Canalización de flujos
24	MICROINTERVENCIÓN	Calle 80 con Via 40	2/07/2025	Microintervención
25	MICROINTERVENCIÓN	Calle 98 con Via 40	27/07/2025	Microintervención

Otro tipo de intervenciones corresponden a la implementación de zonas escolares, cuyo propósito es brindar mejores condiciones de seguridad vial a los peatones en estos entornos, que logren pacificar el tráfico que circula por estas vías. Fueron intervenidas 51 instituciones educativas y demarcadas sus respectivas zonas escolares, lo cual comprende la demarcación horizontal, complementada con la instalación de reductores de velocidad y señalización vertical.

Por su parte, se han implementado acciones significativas en materia de gestión de tránsito, reordenamiento de carriles de circulación y sentidos viales como los siguientes:

- i. Cambio de sentido vial de la carrera 59
- ii. Contraflujo carrera 51B
- iii. Medidas de mitigación Alameda del Río
- iv. Carril bus Circunvalar
- v. Cambio vial de carrera 43 entre calles 96 y 97
- vi. Cambio vial de la carrera 42F1 entre carrera 42F y calle 82
- vii. Cambio vial de la calle 85 entre carreras 42H y 42G

Adicional a estas medidas de gestión del tránsito (en algunos casos en conjunto con la Secretaría de Obras Públicas) se han desarrollado distintos proyectos de mejoramiento a la movilidad mediante la realización de obras puntuales, señalización, mejoras semafóricas e instalación de elementos de control de tránsito como en los siguientes proyectos:

1. **Reorganización del sector de la Calle 98 con Carrera 51B**, que incluyó apertura de separador de carrera 51B con calle 98, optimización de fases de semáforo de la carrera 51B con calle 98, reorganización del espacio público (instalación de barandas metálicas para garantizar la utilización de paraderos de transporte público), gestión del estacionamiento (cambio de estacionamiento en costado oriente contiguo a Issa Abuchaibe), mejoras geométricas a

la infraestructura de giro (norte-oriental) y acompañamiento de educación vial en la zona. A continuación se pueden visualizar parte de las acciones de mejora

Figura 1 Acciones de mejora en área de influencia de la Calle 98 con Carrera 51B y Calle 96 con Carrera 51B



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

Figura 2 Mejora de radio de giro Norte-Oriente en Carrera 51B con Calle 98



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

Estas acciones han permitido mejorar la gestión del estacionamiento, las velocidades y tiempos de viaje en el sector.

2. **Apertura de nuevo acceso a Villa Santos y Miramar en la Carrera 46 con Calle 96A.** Con el fin de reducir la congestión vial, los tiempos de viaje y disminuir los conflictos en las intersecciones, buscando mejores condiciones de seguridad vial, la SDTSV implementó dos nuevos accesos vehiculares a los Barrios Villa Santos y Miramar con las siguientes acciones:

MIRAMAR. Se habilitó un carril de incorporación a la altura de la Carrera 46 con Calle 96A, que servirá únicamente como entrada al barrio Miramar. El nuevo acceso facilita el ingreso al barrio desde la Carrera 46, disminuyendo presiones sobre la calle 100 y 96, las cuales eran paso obligatorio para los habitantes de la zona. En algunos casos la distancia para ingresar al barrio se reduce en más de 700 m. Para la salida del barrio los usuarios aún cuentan con la carrera 45B hacia el centro y pueden tomar la carrera 46 a la altura de la calle 95. Esta medida se complementa con dispositivos de seguridad vial como tachas reflectivas, señalización horizontal, señales de pare, no pase, hitos y tachones.

Figura 3 Nuevo Acceso Miramar en la Calle 96A con Carrera 46



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

VILLA SANTOS. Se habilitó un nuevo acceso a la altura de la Carrera 46 con Calle 96A. Esto permite brindar alternativas a la Calle 96 para conectar importantes vías como la Carrera 51B y la Carrera 46 y facilitar el acceso y salida del barrio. A la fecha se registra que más de 920 usuarios usan este nuevo acceso por día, el cual fue dotado con señalización horizontal, celdas de estacionamiento demarcadas, delineadores tubulares y otras medidas de señalización para garantizar la seguridad vial.

Figura 4 Nuevo Acceso Villa Santos en la Calle 96A con Carrera 46



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

Estas acciones han permitido incrementar la flexibilidad de la red vial, mejorando las alternativas de ingreso y salida de los barrios sin afectar la seguridad vial y/o la movilidad del sector.

3. **Acciones estratégicas en Sector Buenavista-Mali Plaza:** Actualmente se adelantan acciones estratégicas en el sector de Buenavista, con la implementación de ampliación de calzada en calle 99 entre carreras 55 y 53, y carrera 53 entre calles 98 y 99, así como la construcción de una bahía de ascenso y descenso para pasajeros sobre la Calle 99 y un mejoramiento de la bahía de buses para el ascenso y descenso de pasajeros.

Figura 5 bahía de ascenso y descenso en Calle 99 entre Carreras 55 y 53



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

Figura 6 Tercer carril en Calle 99 entre Carreras 55 y 53



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

Estas medidas a la fecha han permitido mejorar la saturación que existía en la Calle 99 especialmente por el ascenso y descenso de pasajeros a la altura de Mall Plaza.

4. **Mejora de capacidad de despeje en semáforos:** En el periodo agosto a septiembre de 2025, se logró la instalación de 36 nuevas señales de permitido giro a derecha en rojo con precaución con la finalidad de mejorar la eficiencia en semáforos. Estas señales hacen parte de un plan de mejora de capacidad de despeje semafórico,

mediante el fomento a la realización de movimientos de incorporación en intersecciones con suficiente espacio y tiempo.

Estas señales han sido ubicadas a lo largo y ancho de toda la ciudad, priorizando aquellas intersecciones que cuenten con infraestructura para giro exclusivo como la calle 30 con carrera 8, o la carrera 54 con calle 76, entre otras. A continuación, se presenta un extracto de la ubicación de las señales instaladas (rojas y azules) y una de las mismas instaladas en campo (se incluye la fase 3 en la imagen que en la actualidad se encuentra en proceso de fabricación de señales y próxima instalación):

Figura 7 señal informativa instalada



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

Figura 8 Ubicación de señales de giro a derecha por fase



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

Estas acciones han permitido mejorar la capacidad de despeje de las intersecciones, permitiendo que más vehículos circulen en la infraestructura ya existente, mejorando el uso de la misma.

5. **Sistemas de control semafórico:** Como parte de la expansión del sistema semafórico, desde el 17 de septiembre de 2025 entró en funcionamiento un nuevo semáforo en la calle 53 con carrera 44, con el fin de generar una movilidad segura, ordenada y eficiente, así como evitar siniestros viales en dicha intersección y su zona de influencia.

Figura 9 Intersección semaforizada de la calle 53 con carrera 44



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

Estas acciones han permitido mejorar el control de intersecciones, minimizar los riesgos en seguridad vial y organizar las brechas de paso que garantizan una movilidad eficiente para peatones y vehículos.

1. *La movilidad en Barranquilla presenta un desafío significativo en su búsqueda de ser una ciudad más segura, accesible y sostenible. Aunque se han realizado avances, como la implementación de sistemas de transporte masivo y la creación de ciclorutas, todavía persisten problemas importantes. La prioridad actual parece estar en la fluidez vehicular, lo que a menudo va en detrimento de los peatones y ciclistas. Además, la accesibilidad para personas con discapacidad sigue siendo deficiente en muchos andenes y paradas de bus, y el transporte público informal sigue siendo una parte importante del sistema, lo que impacta la seguridad y la sostenibilidad. ¿Questionamiento: ¿La verdadera pregunta no es si la ciudad tiene la infraestructura para la movilidad, sino si el enfoque actual está realmente alineado con las necesidades y prioridades de todos sus ciudadanos. ¿Estamos construyendo una ciudad para los carros o para las personas? El modelo de desarrollo ha estado históricamente centrado en la infraestructura vial, asumiendo que el problema se resuelve con más vías y puentes. Sin embargo, un enfoque verdaderamente sostenible y equitativo requeriría una transformación de la visión, priorizando a los actores más vulnerables en la vía: peatones y ciclistas. ¿Pregunta. ¿Considerando que la construcción de una movilidad verdaderamente segura, accesible y sostenible para Barranquilla requiere un cambio de paradigma, ¿qué acciones específicas y medibles podría tomar la administración distrital para desincentivar el uso del vehículo particular y promover activamente el transporte público, la caminata y la bicicleta, garantizando al mismo tiempo que estas alternativas sean seguras y accesibles para personas con movilidad reducida? - OFICINA DE GESTIÓN DE TRÁNSITO.*

Respuesta:

En materia **peatonal** se han realizado importantes acciones para garantizar condiciones óptimas de seguridad vial en intersecciones de alta circulación. Entre los proyectos a destacar se encuentra la implementación de resguardos peatonales que están alineados con la acción 4.2.2 del Plan Distrital de Seguridad Vial, que consiste en adaptar cruces viales para usuarios vulnerables, donde se promueva un

entorno vial más seguro y accesible para toda la comunidad.

Es así como se llevó a cabo una serie de resguardos peatonales como en la intervención de la carrera 54 con Calle 53 – Amira de La Rosa. Esta intervención brinda mayor seguridad a peatones y demás actores vulnerables al contar con un espacio protegido durante el cruce, reduce la exposición al riesgo y mejora la visibilidad entre conductores y peatones.

Figura 10 resguardo peatonal amira de la rosa



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

Como estas intervenciones, se realizaron a lo largo de la carrera 50 entre calles 37 y 54 en los siguientes puntos este tipo de intervenciones:

Tabla 2 resguardos peatonales intervenidos en Carrera 50

RESGUARDO	TIPO	INTERSECCIÓN	ACCESOS
1	Nuevo	CL 53 X CR 50	ORIENTE Y OCCIDENTE
2	Nuevo	CL 37 X CR 50	ORIENTE
3	Nuevo	CL 53 X CR 54	ORIENTE
4	Nuevo	CL 54 X CR 50	ORIENTE Y OCCIDENTE
5	Nuevo	CL 53B X CR 50	ORIENTE
6	Nuevo	CL 40 X CR 50	ORIENTE Y OCCIDENTE
7	Mantenimiento	CR 50 X CL 47	ORIENTE
8	Mantenimiento	CR 50 X CL 46	ORIENTE Y OCCIDENTE
9	Mantenimiento	CR 50 X CL 44	ORIENTE Y OCCIDENTE
10	Mantenimiento	CR 50 X CL 42	ORIENTE Y OCCIDENTE

Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

Estas intervenciones contemplan la instalación de hitos, tachones, pintura, y tachas

reflectivas, ofreciendo refugio en la zona central de la calzada de la carrera 50 entre calle 37 y 54, permitiendo hacer la maniobra de cruce en dos fases.

Figura 11 Implementación de nuevos resguardos peatonales y mantenimiento de los existentes en Calle 54 con Carrera 50



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

En el marco de la promoción del **Transporte Público** la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial ha realizado actividades que buscan garantizar mejores condiciones en el ascenso y descenso de pasajeros, que fomenten la eficiencia del sistema y la seguridad para el usuario, haciendo el bus más atractivo. Con esta finalidad la SDTSV instaló paraderos en la Av. Circunvalar y barandas metálicas en la Carrera 51B con Calle 98 para proveer y promover los espacios seguros para los usuarios del sistema. A continuación, se presentan las evidencias de las actividades desarrolladas a septiembre de 2025:

Figura 12 Instalación de paraderos en Avenida Circunvalar a la altura de la Cordialidad



Figura 13 Instalación de barandas para lograr detención de buses en lugares destinados en Carrera 51B con Calle 98



De esta manera, damos respuesta a su inquietud.

Atentamente,

Yaciris Leana Cantillo Romero

YACIRIS LEANA CANTILLO ROMERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Aprobado el: 03/noviembre/2025 05:47:47 p. m.

Hash: CEE-117f4bb4155297fa395de6ac28a06e03291df1fd

Anexo: 0

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Diana Ivonne Iruja Castillo	diiruja [20/ octubre/2025 05:26:15 p. m.]
Revisó	Susana Mercedes Cadavid Barrospaz	scadavid [30/ octubre/2025 05:36:56 p. m.]
Aprobó	Yaciris Leana Cantillo Romero	ycantillo [03/noviembre/2025 05:47:47 p. m.]



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0258792

BARRANQUILLA 29 octubre 2025.

SEÑORA
SARA HERNÁNDEZ C

CARRERA 36, 43-38
BARRANQUILLA

**Asunto: RESPUESTA A PREGUNTA CIUDADANAS FORMULADAS EN LA
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. - SARA HERNÁNDEZ C -
C.C. 1140835094**

Cordial saludo,

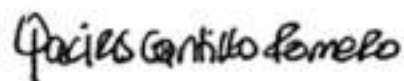
En atención a la pregunta ciudadana formulada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

"¿Qué es el FQ? ¿En qué consiste?"

El Factor de Calidad (FQ) es el mecanismo que planificado por el Distrito de Barranquilla y ejecutado por el Área Metropolitana de Barranquilla, para financiar la renovación y modernización de la flota del transporte público colectivo. Es básicamente un factor o rubro económico asociado al servicio de transporte público cuya recaudación se destina a financiar inversiones para mejorar la calidad del servicio con la renovación de buses, específicamente es un recurso que se encuentra incluido en el valor del pasaje del transporte público colectivo, incorporándose en la estructura tarifaria definida por la autoridad.

De esta manera, damos respuesta a su inquietud.

Atentamente,



YACIRIS LEANA CANTILLO ROMERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Aprobado el: 29/octubre/2025 11:01:20 a. m.

Hash: CEE-ca1a5f47650f999c620992c007670167b6812cb7

Adexo: 0

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Diana Ivonne Irujo Castillo	diroza [20/ octubre/2025 05:05:09 p. m.]
Revisó	Shirley Mercedes Cordero Barriospaca	scordero [24/ octubre/2025 03:17:25 p. m.]
Aprobó	Yecenia Leana Castillo Romero	ycastillo [29/ octubre/2025 11:01:20 a. m.]



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0258800

BARRANQUILLA 29 octubre 2025.

SEÑOR
JOSE JORGE POLO

CALLE 36B 1J 3 - 04

BARRANQUILLA

**Asunto: RESPUESTA A PREGUNTA CIUDADANAS FORMULADAS EN LA
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. - JOSE JORGE POLO -
CC:1228128393**

Cordial saludo,

En atención a la pregunta ciudadana formulada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

"¿Que es tan eficiente es la gestión del AMB en cuanto transporte público?"

La gestión del Área Metropolitana de Barranquilla (AMB) en materia de transporte público tiene avances evidentes, toda vez que se viene implementando el sistema denominado SIBUS (recaudo centralizado, control de flota, datos de usuario) para el transporte público colectivo, lo que contribuye a mayor control, trazabilidad y potencial de integración.

El recaudo, control y comunicaciones (RCC) permite al Área Metropolitana de Barranquilla tener control y trazabilidad sobre el cumplimiento de las condiciones de operación autorizada para cada ruta y empresa de transporte público colectivo, en especial la información de demanda del sistema, los sitios y horarios de mayor afluencia, cumplimiento de los servicios, rutas y oferta en los diferentes días y horas del día, entre otros datos operativos.

La solución tecnológica RCC es una combinación de hardware y software especializado, con un sistema de comunicaciones y servicios en la nube, acompañado con un equipamiento a bordo del bus, donde se ubica un validador de medios de pago con múltiples puertos para integrar los equipos a bordo implementados por las empresas de TPC, permitiendo tener control de los tres componentes: el recaudo electrónico, el control de la operación y la información al usuario.

Así mismo, se ha llevado a cabo toda la normatividad requerida para la renovación de flota del masivo con recursos del FET y se tiene planificado un modelo para el transporte público individual tipo taxi para un mejor servicio de cara al usuario.

De esta manera, damos respuesta a su inquietud.

Atentamente,

Yaciris Leana Cantillo Romero

YACIRIS LEANA CANTILLO ROMERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Aprobado el: 29/octubre/2025 11:04:26 a. m.

Hash: CEE-1fe1fd9e2221f10df3388d4d2263586d9b1ead7

Anexo: 0

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Diana Ivonne Irujo Castillo	dsaza [20 octubre/2025 05:13:18 p. m.]
Revisó	Susana Mercedes Cadavid Barriospaz	scadavid [24 octubre/2025 03:14:44 p. m.]
Aprobó	Yaciris Leana Cantillo Romero	ycantillo [29 octubre/2025 11:04:26 a. m.]



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0258974

BARRANQUILLA 29 octubre 2025.

SEÑORA
SINDY ROMEROCALLE 120 #42-112
BARRANQUILLA**Asunto: RESPUESTA A PREGUNTA CIUDADANAS FORMULADAS EN LA
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - SINDY ROMERO - C.C.:
1140814892**

Cordial saludo,

En atención a la pregunta ciudadana formulada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

“¿Que mecanismos o herramientas se han planteado para trabajar la cultura vial en las personas? ¿Que se ha implementado para mejorar la movilidad en Barranquilla y reducir la congestión en la ciudad?”

La secretaria de Tránsito y Seguridad Vial del Distrito, a través de la oficina de Educación y Cultura para la seguridad vial, implementa tres proyectos y 14 estrategias para mejorar hábitos y comportamientos seguros de los diferentes actores viales en el distrito de Barranquilla.

Primer proyecto de la oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial:

Proyecto implementación de acciones de cultura ciudadana para actores viales en Barranquilla, y sus estrategias tales como:

1. Estrategia ***“Zonas escolares con movilidad segura”***, dirigida a la población estudiantil de las instituciones educativas públicas y privadas, donde hasta el mes de septiembre 2025, se han sensibilizado a 20745 estudiantes con base a la ley 1503 de 2011, para mejorar hábitos y comportamientos seguros frente al tránsito y la movilidad.
2. Estrategia ***“Saber Moverse”***, dirigida a las instituciones de educación superior, técnicas y tecnológicas del distrito de Barranquilla, donde hasta el mes de septiembre 2025, se han sensibilizado a 4706 estudiantes, docentes y personal directivo de dichas instituciones de educación superior, con base a la ley 769 de 2002, ley 1696 de 2013 para mejorar hábitos y comportamientos seguros en las vías.
3. Estrategia ***“Formación en empresas con impacto en la movilidad”***, dirigida a empresas privadas o entidades públicas con base a la ley 769 de 2002, ley 1696 de 2013, y los diferentes planes estratégicos de seguridad vial de la normatividad vigente, hasta el mes de septiembre 2025, se ha logrado sensibilidad y formar a 9035 empleados de las empresas intervenidas.
4. Estrategia ***“Cursos para ciudadanos infractores”***, cursos educativos y pedagógico dirigidos a los diferentes actores viales que no cumplieron con la de la normatividad vigente de la ley 769 de 2002. Hasta el mes de septiembre

2025, se ha logrado reeducar a 10638 actores viales infractores a la norma contemplada en el código Nacional de Tránsito y Transporte.

5. Estrategia **"Peatón Somos Todos"**, esta busca intervenir a los peatones y adultos mayores que caminan por los diferentes andenes, y cruzan por los pasos peatonales seguros demarcados en las diferentes vías del distrito de Barranquilla, se logrará sensibilizar a los peatones para que crucen por las esquinas, pasos peatonales seguros, y no por la mitad de la vía, así mejoran hábitos y comportamientos seguros en las vías desde su rol como peatones.

6. Estrategia **"Motociclista a Otro Nivel"**, el objetivo primordial, es sensibilizar y formar a los conductores de las motocicletas y sus acompañantes, recordar que deben portar los elementos básicos de seguridad vial, tales como el casco protector, tanto el conductor y su acompañante, luces encendidas en la circulación de la motocicleta y se recomienda portar prendas reflectivas para ser visibles en las vías, respetar las señales de Tránsito, y los límites de velocidades permitidas en las vías. Hasta el mes de septiembre 2025, se han intervenido a 4362 motociclistas en las vías de distrito de Barranquilla.

7. Estrategia **"Gestores sociales por la Seguridad Vial"**, esta busca sensibilizar y formar gestores sociales en las diferentes localidades del distrito de Barranquilla, hasta septiembre 2025, se ha logrado intervenir a 228 gestores sociales entre alcaldes locales, ediles, miembros de juntas de acciones locales.

8. Estrategia **"Sensibilización en conductas de riesgo a conductores"**, esta estrategia busca realizar acciones educativas, y pedagógicas a los conductores con el objetivo de minimizar los riesgos y prevenir siniestros viales. Hasta el mes de septiembre 2025, se han intervenido a 7096 conductores de vehículos.

9. Estrategia **"Socialización medidas de Tránsito"**, esta estrategia está dirigida a socializar etapas pedagógicas de todas las medidas de tránsito y Transporte diseñadas por la oficina de Gestión de Tránsito de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial del distrito de Barranquilla. Hasta septiembre 2025, se ha intervenido a 23000 actores viales en las diferentes socializaciones etapas pedagógicas de medidas de Tránsito en el distrito de Barranquilla.

10. Estrategia **"Intervenciones pedagógicas en vía"**, esta estrategia tiene como objetivo primordial sensibilizar y formar a todos los actores viales en el distrito de Barranquilla, peatones, ciclistas, motociclistas, conductores, y pasajeros para mejorar hábitos y comportamientos seguros frente al tránsito y la movilidad en las vías de las 5 localidades del distrito de Barranquilla. Hasta el mes de septiembre 2025, se ha logrado intervenir a 28829 actores viales en el distrito de Barranquilla.

Segundo proyecto de la Oficina de Educación y Cultura para la seguridad vial:

Proyecto implementación de acciones de cultura ciudadana para un Transporte público de Barranquilla, y sus estrategias tales como:

1. Estrategia **"Transmetro Chévere"**, tiene como objetivo intervenir a los usuarios del sistema de Transporte Masivo de Barranquilla, en sus diferentes estaciones de servicios, troncales, y pasos peatonales seguros demarcados en las estaciones. Se intervienen a los usuarios para mejorar hábitos y comportamientos seguros en la utilización del sistema, la evasión del pago del pasaje, el cuidado de los autobuses, un buen ascenso y descenso de los autobuses por parte de los usuarios, respetar filas y mantener un orden en la espera de la llegada de los autobuses a las estaciones de servicio. Hasta el mes de septiembre 2025, se ha logrado sensibilizar a 4392 usuarios del sistema de transporte masivo en diferentes actividades programas.
2. Estrategia **"Cultura en movimiento transporte público"**, esta estrategia tiene como objetivo realizar 11 actividades dirigida a los conductores de transporte público, logrando colocar en práctica todo lo relacionado a la normatividad vigente del código Nacional de Tránsito y Transporte de la Ley 769 de 2002. Hasta el mes de septiembre 2025, se ha intervenido a 2362 conductores de vehículos de transporte público en el distrito de Barranquilla.

Tercer proyecto de la Oficina de Educación y Cultura para la seguridad vial:

Proyecto transformación cultural para una movilidad sostenible e Incluyente en el distrito de Barranquilla, y sus estrategias tales como:

1. Estrategia de **"Movilidad Sostenible"**, esta estrategia busca promover el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible en las 5 localidades del distrito, el buen uso de los elementos básicos de seguridad vial para los ciclistas, casco protector, luces en la bicicleta, portar prenda reflectiva, y la promoción de la ley 1811 de 2016 "Ley pro-Bici". Hasta el mes de septiembre 2025, se ha intervenido a 1584 ciclistas en las diferentes vías. También se ha realizado diferentes actividades educativas y pedagógicas juntos con la Agencia Nacional de seguridad vial y la estrategia de "BiciDestrezas"
2. Estrategia de **"Movilidad Inclusiva"**, esta tiene como objetivo impulsar una movilidad inclusiva que garantice el ejercicio de los derechos de todos los actores viales, con especial énfasis en las personas en condición de discapacidad (PCD) y movilidad reducida, promoviendo el respeto, la accesibilidad y la seguridad vial.

Actividades Institucionales Realizadas:

- **Sensibilización directa a PCD**
Actividades lúdico-pedagógicas en instituciones educativas que cuentan con parte de población de estudiantes con discapacidad (Colegio León Dorado, IED Salvador Suárez, Colegio El Mundo de los Estudiantes, IEDHUCA).
- **Taller "Conciencia de Accesibilidad"**
En colegios como Biffi La Salle, Eucarístico La Merced y Hermana Virginia Rossi, para fomentar la comprensión de los pilares de la accesibilidad: infraestructura, información y actitud.
- **Intervención artística con enfoque pedagógico**
En colaboración con la Fundación Intégrame, mediante teatrino y mimos para promover la cultura del respeto por señales de tránsito y espacios accesibles.
- **Formación con el sector transporte**
Acciones formativas dirigidas a conductores de la empresa Transportes La Carolina y Coasoaillan para sensibilizar en movilidad inclusiva.
- **Campaña "Yo Respeto" en centros comerciales (CC Mall Plaza, CC VIVA, CC Parque Alegre):**
 1. Capacitación al personal de servicio al cliente en normativas y buenas prácticas de atención a PCD.
 2. Actividades de sensibilización dirigidas a los usuarios del centro comercial sobre el uso correcto de las zonas especiales de parqueo.
 3. Verificación de cumplimiento: los vehículos que ocupan estas zonas debieron portar el distintivo azul institucional que los acredita para ello.

Este proceso institucional se desarrolla bajo el marco legal nacional vigente (Ley 1618 de 2013, Ley 1287 de 2009, Decreto 1660 de 2003, ley 769 de 2002), fortaleciendo una estrategia de cultura ciudadana para la movilidad incluyente, basada en los principios de equidad, accesibilidad e inclusión.

De esta manera, damos respuesta a su inquietud.

Atentamente,



YACIRIS LEANA CANTILLO ROMERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Aprobado el: 29/octubre/2025 11:05:38 a. m.

Hash: CEE-9e534d59abc60045d901219f4556e34231260361

Anexo: 0

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyecto y elaboración	Diana Ivonne Isaza Castillo	disaza [21 octubre/2025 09:04:42 a. m.]
Revisó	Susana Mercedes Cadavid Barriospaer	scadavid [24 octubre/2025 02:57:49 p. m.]
Aprobó	Yaciris Leana Castillo Romero	ycastillo [29 octubre/2025 11:05:38 a. m.]



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0254850

BARRANQUILLA 16 octubre 2025.

ERNESTO ALONSO TONCEL REINA
OFICINA DE PLANEACIÓN SOCIO ECONÓMICA E INVERSIONES**Asunto: OFICINA DE PLANEACIÓN SOCIO ECONÓMICA E INVERSIONES**

Cordial saludo,

Nos permitimos adjuntar las respuestas formuladas por los ciudadanos asistentes a la audiencia pública de rendición de cuentas realizada el día 18 de septiembre de 2025, relacionadas con los logros alcanzados en la vigencia 2024 en las políticas, programas y proyectos de los componentes que conforman la Línea Estratégica "Ciudad Segura" del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.

Atendiendo a la pregunta referente a la *Atención Migrante en Salud* me permito redactar la siguiente respuesta:

¿De qué manera se está garantizando a la población migrante no regular la atención en salud, que no sea menor de edad, que no sea enfermo de alto costo y no sea embarazada, ante migración?

R/: El Centro Intégrate Barranquilla a través de la oferta institucional de la Alcaldía de Barranquilla y de la articulación con otros aliados fundamentales, con el fin de garantizar la atención en salud realiza las siguientes actividades:

1. aseguramiento en salud para personas en situación regular.
2. Orientación jurídica para acceso a refugio de acuerdo a criterios establecidos por cancillería.
3. Desarrollo de jornadas medicas o Brigadas de Salud junto a entidades como MIRed, Samaritans Purse, Americanas, quienes brindan atención medica a población migrante regular e irregular que no cuenta con EPS tanto en instalaciones del centro intégrate, como en territorio en barrios de alta vulnerabilidad.

Además de esto, es importante resaltar, que nosotros como centro intégrate, orientamos, atendemos y referenciamos de acuerdo con las necesidades y la oferta institucional existente, sin embargo la entidad que garantiza el acceso a salud es la Secretaría de Salud Distrital, por lo que recomiendo además que esta petición sea remitida a esta secretaría, ya que son quienes definen las rutas y la normatividad, la cual adoptamos como base para la debida orientación.

Por otra parte en lo referente a pregunta formulada por la ciudadanía, en lo referente a los *Derechos de los Ciudadanos*, se envía respuesta desde las funciones y acciones adelantadas por esta dependencia:

¿Cuáles son esas gestiones sociales que se han realizado en la ciudad de barranquilla para procurar los derechos de los ciudadanos durante el año pasado 2024, en que situaciones se han aplicado y como se ha desenvuelto las fuerzas de la justicia al respecto?

R/: La Secretaría de Gobierno adelanto las siguientes acciones:

1. Se promovió la convivencia, cultura ciudadana y mediación escolar: sensibilización en cultura ciudadana a 39.000 personas; formación de 1.122 estudiantes como mediadores de conflicto; atención de 8.000 trámites en comisarías de familia e inspecciones de policía.
2. Operó las Casas de Justicia en barrios como Simón Bolívar y La Paz, para acercar servicios de orientación legal, conciliación, resolución de conflictos, así como presencia de entidades como comisarías de familia, inspecciones de policía, defensoría, fiscalía, etc.
3. Atendió población migrante con servicios de salud, empleo, asesoría e integración, superando los 15.000 ciudadanos atendidos.
4. Bienestar animal: protegió más de 31.800 animales mediante vacunación, esterilización, campañas de adopción.
5. Banco de Estímulos para Organizaciones Comunitarias: convocatoria para apoyar organizaciones comunitarias, pueblos étnicos, LGBTQ+, defensores de derechos humanos, barrismo social, et

¿Cómo pueden realizar una campaña para dar a conocer los derechos de las personas y cómo hacerlos valer?

R/: La Secretaría de Gobierno de Barranquilla puede realizar campañas para dar a conocer y hacer valer los derechos de las personas mediante estrategias de educación ciudadana, participación comunitaria y acceso a la justicia, aprovechando las acciones y programas que ya desarrolla. En 2024, la Secretaría fortaleció espacios como las Casas de Justicia, donde se brindan jornadas de orientación legal, conciliación, y resolución de conflictos, acercando la justicia a los barrios. Estas pueden ser puntos estratégicos para divulgar los derechos y orientar a la comunidad sobre cómo ejercerlos. Asimismo, a través de los programas de Cultura Ciudadana y Mediación Escolar.

De igual forma, la Secretaría puede continuar con campañas pedagógicas y comunitarias, usando medios locales, redes sociales y jornadas presenciales, enfocadas en temas como prevención de violencias, protección animal, atención a migrantes y acceso a servicios públicos. Con estas estrategias la Secretaría garantiza que la ciudadanía conozca sus derechos y tenga herramientas reales para hacerlos valer ante las instituciones.

Finalmente relacionaremos las respuestas emitidas desde el proyecto de *atención integral a los Animales domésticos*:

Los Animales deben tener un componente, y se debe mejorar el programa de bienestar animal, sus cuidadoras deben ser respetadas e incluidas en los programas de la alcaldía.

El Programa de Bienestar Animal de Barranquilla se encuentra en constante fortalecimiento. Durante el último año se han desarrollado acciones para mejorar la atención, el control y la protección de los animales, priorizando los casos de emergencia vital, las jornadas gratuitas de esterilización y la sensibilización ciudadana. Reconocemos los avances logrados y también que aún queda mucho por hacer. Por eso, seguiremos implementando estrategias y mejoras que fortalezcan el trabajo por los animales en la ciudad.

La Alcaldía valora la labor de las cuidadoras y rescatistas y trabaja para fortalecer los espacios de participación, inclusión y articulación, consolidando una red colaborativa que permita atender mejor a los animales vulnerables y fomentar una cultura de respeto hacia todos los seres sintientes.

En relación al CBA, Centro de bienestar animal, ¿en algún momento se piensa ampliar para disponer un espacio para el refugio de animales? De ser positiva la respuesta, ¿cuándo se haría esto?

Centro de Bienestar Animal (CBA) cumple actualmente funciones de atención médica y recuperación temporal, no de refugio permanente. No obstante, la Alcaldía Distrital evalúa alternativas para fortalecer su infraestructura y capacidad operativa, de acuerdo con las prioridades del programa y la disponibilidad presupuestal.

En relación al CBA, Centro de bienestar animal, ¿En algún momento se piensa ampliar para disponer un espacio para el refugio de animales? De ser positiva la respuesta, ¿cuándo se haría esto?

Centro de Bienestar Animal (CBA) cumple actualmente funciones de atención médica y recuperación temporal, no de refugio permanente. No obstante, la Alcaldía Distrital evalúa alternativas para fortalecer su infraestructura y capacidad operativa, de acuerdo con las prioridades del programa y la disponibilidad presupuestal.

Cordialmente,



ANGELO CIANCI DIAZ

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Aprobado el: 17/octubre/2025 11:39:59 a. m.

Hash: CI-4e8952a91b55d6d53d0faadcd0489d3ab547c65d

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Laura Vanessa Oliveros Arce	loliverosa [16/octubre/2025 02:48:38 p. m.]
Revisó	Gina Paola Rodríguez Ojeda	grodriguez [16/octubre/2025 05:08:58 p. m.]
Aprobó	Angelo Cianci Diaz	acianci [17/octubre/2025 11:39:59 a. m.]